

OBERA, de de 2024.-

OFICIO N°

REGISTRO DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"EXPTE. N° 147910/2023- ESQUIVEL JOSE DE LA CRUZ y Otro/a S/ ADOPCIAN PLENA"**, que se tramita ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 1, de la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1er Piso de la Ciudad de Obera, Misiones, a cargo del **Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA**, Juez, Secretaría Única a mi cargo en los cuales se ha dispuesto librar el presente a efectos de la toma de razón de que se ha otorgado la ADOPCION PLENA de la niña **ROCIO NAIELI SAYA DNI N° 54.534.219**, nacida en la ciudad de Obera, Misiones 10 de Enero de 2015, inscripto al Tomo 1 Acta 74 año 2015 en el Registro de las Personas, Delegación Posadas, a favor del matrimonio compuesto por los Sres. José De la Cruz Esquivel, DNI N° 24.294.629 y Claudia Beatriz Medina, DNI N° 27.382.557, quien en adelante se llamara **ROCIO CIELO ESQUIVEL MEDINA**. El Fallo que así lo ha ordenado en su parte pertinente dice: *"///Obera, Misiones, 2 de Mayo de 2024. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes, decretando la ADOPCIÓN PLENA de Rocío Naieli Saya, DNI 54.534.219, nacida el día 14 de Enero de 2015, inscripto al Tomo 1 Acta 74 año 2015 en el Registro de las Personas Delegación Posadas, a favor del matrimonio compuesto por los Sres. José De la Cruz Esquivel, DNI N° 24.924.629 y Claudia Beatriz Medina, DNI N° 27.382.557, conforme los considerandos expuestos. 2) Ordenar que la niña Rocío Naieli Saya, DNI 54.534.219 sea inscripta con el nombre de "Rocío Cielo Esquivel Medina", debiendo los adoptantes dar pleno cumplimiento al compromiso contraído haciendo conocer al adoptado su realidad biológica en virtud de lo establecido por el artículo 596, 4to. párr. del C.C.C.- 3) Notifíquese a los representantes del*

Ministerio Pupilar y Fiscal en su público despacho. 4) Librese oficio a la Encargada del Registro Único de Aspirantes a la Adopción con copia de este auto interlocutorio. 5) Librese Oficio y Testimonio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón de la presente sentencia y del cambio de apellido dispuesto. 6) ... 7) ... 8) ... 9) Cópiese, Regístrese y Notifíquese, una vez firme expídase testimonio." Fdo. **Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Juez del Juzgado de Familia N.º 1 de la Segunda Circunscripción Judicial. ID 24768554** CERTIFICO Que en el Juzgado de Primera Instancia de Familia N.º 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Palacio de Justicia, se procedió al registro de SENTENCIA N.º 83 - LIBRO N.º 2 - FS 218 / 220, Secretaría DOS, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira, Secretario Dr. Luis Mass-. DOY FE. Oberá, Misiones, 08 de Mayo de 2024. -----
Otra Resolución: "///Obera, Misiones, 10 de Mayo de 2024.AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDRANDO: RESUELVO: 1) Aclarar el punto 1) de la parte Resolutiva de la Sentencia de fecha 02 de Mayo del 2024, respecto de la menor Rocio Naeli Saya cuya fecha de nacimiento es el 10 de Enero del 2015 y no el 14 de Enero del 2015 erróneamente consignado, como así también el N.º documento nacional de identidad de Esquivel Jose de la Cruz, DNI N.º 24.294.629 y no DNI N.º 24.924.629 erróneamente consignado 2) La presente es parte integrativa del fallo citado.3) Cópiese, regístrese y notifíquese." Fdo. Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Juez del Juzgado de Familia N.º 1 de la Segunda Circunscripción Judicial. -----
ID 24912273 CERTIFICO Que en el Juzgado de Primera Instancia de Familia N.º 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Palacio de Justicia, se procedió al registro de SENTENCIA N.º 97 - LIBRO N.º 2 - FS 246, Secretaría DOS, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria Dra. Correa Carolina-. DOY FE. Oberá, Misiones, 20 de Mayo de 2024. -----

SALUDO A UD ATENTAMENTE.

Digitally signed by CORREA Carolina
Virens:
Date: 2024.05.06 09:50:51 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

147910/2023

///Oberá, Misiones, 10 de Mayo de 2024

AUTOS Y VISTOS:

Los caratulados “Expte. Nº 147910/2023 - ESQUIVEL JOSE DE LA CRUZ y Otro/a S/ Adopción Plena ”,

Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 09 de Mayo del 2024 se presenta el Sr. Esquivel Jose de la Cruz y la Sra. Medina Claudia Beatriz, con el patrocinio letrado de la Dra. De Sanctis Maria Alejandra y la Dra. Gomez Vanesa Mabel , solicitando conforme lo prescribe el art. 167, inc. 2º de Ley XII Nº 27 D.J.M., se rectifique respecto de la menor Rocio Naieli su fecha de nacimiento y respecto del Sr. Esquivel Jose de la Cruz su Nº de documento de identidad y ya que la parte resolutive de la sentencia se ha consignado erróneamente. En efecto, habiéndose incurrido en un error material de tipeo al momento del dictado de la sentencia, de conformidad a lo establecido por el artículo citado, corresponde subsanar en lo pertinente el fallo en cuestión.

Por lo expuesto y conforme al art. 167, inc. 2 de la Ley XII-Nº 27 del D.J.M.,

RESUELVO:

1 Aclarar el punto 1 de la parte Resolutiva de la Sentencia de fecha 02 de Mayo del 2024, respecto de la menor Rocio Naeli Saya cuya fecha de nacimiento es el 10 de Enero del 2015 y no el 14 de Enero del 2015 erróneamente consignado, como así también el Nº documento nacional de identidad de Esquivel Jose de la Cruz, DNI Nº 24.294.629 y no DNI Nº 24.924.629 erróneamente consignado

2 La presente es parte integrativa del fallo citado.

3 Cópiese, regístrese y notifíquese.

DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA
JUEZ DE FAMILIA

REGISTRADO EN EL LIBRO DE SENTENCIAS N° ____.
BAJO EL N° ____/2024. Fs. ____/____.-
SECRETARIA ____.
Oberá, Misiones, ____ de ____ de 2024.-

Digitally signed by MOREIRA Jose Gabriel
Date: 2024.05.17 12:42:03 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica



REPUBLICA ARGENTINA

| | | |
|------|------|------|
| Tomo | Acta | Año |
| 1 | 196 | 2024 |

NACIMIENTO

En **Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33**
 República Argentina, a **Doce** de **Junio**
 de **2024**. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **NACIMIENTO**
 de **Rocío Cielo** D.N.I. N° **54.534.219**
 Sexo **FEMENINO** nacido el **10** de **Enero** de **2015**
 a las **06:30** horas, en **- Oberá**
 Hijo de **Jose De La Cruz ESQUIVEL**
 Doc. Ident. **DNI: 24.294.629** Nacionalidad: **ARGENTINA**
 y de **Claudia Beatriz MEDINA**
 Doc. Ident. **DNI: 27.381.557** Nacionalidad: **ARGENTINA**
 Apellido **ESQUIVEL MEDINA**
 Según certificado de
 Declarante Doc. Ident. :
 Domicilio
 Obra en virtud de
Doy fe de lo expresado anteriormente.



PANEZ LAURA VIOLETA
 Delegada Titular
 Registro Provincial de las Personas

OBERA, de de 2024.-

OFICIO N°
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

S / **D:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “**EXPTE. N° 147910/2023- ESQUIVEL JOSE DE LA CRUZ y Otro/a S/ ADOPCIAN PLENA**”, que se tramita ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 1, de la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1er Piso de la Ciudad de Obera, Misiones, a cargo del **Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA**, Juez, Secretaría Única a mi cargo en los cuales se ha dispuesto librar el presente a efectos de que **RECTIFIQUE** el D.N.I de la Sra. Claudia Beatriz Medina, en el **ACTA 196 TOMO I AÑO 2024**, en el cual se ha consignado erróneamente el Numero 27.381.557, siendo el correcto **DNI N.º 27.382.557**. La providencia que así lo ha ordenado en su parte pertinente dice: “*///Obera, Misiones, Misiones, 29 de Agosto de 2024. Incorpórese escrito presentado vía SIGED en fecha 28 de Agosto del 2024 y atento a lo peticionado librese nuevo oficio al Registro de las Personas a fin de rectificar el D.N.I de la Sra. Medina Claudia Beatriz.*” Fdo. **Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Juez del Juzgado de Familia N.º 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.** -----

SALUDO A UD ATENTAMENTE.

09

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Septiembre de 2024 de del Pto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Público de las Escrituras, se registra el Expte.
N° 1832-114 de fecha

22519 F° 366

en Expte N° 147910/2023 Espinvel ... Jox...
de la Cruz y otros SI ADOPTAR...
plens

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° 12 Folio 20 Año 2024

Trámite

.....

MIVIANA C R CASTILLO
Jefe Depto. Espacho
Frente Judicial de los Misiones



REPUBLICA ARGENTINA

| | | |
|------|------|------|
| Tomó | Acta | Año |
| 1 | 196 | 2024 |

NACIMIENTO

En Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33
República Argentina, a Doce de Junio
de 2024. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO
de Rocio Cielo D.N.I. N° 54.534.219
Sexo FEMENINO nacido el 10 de Enero de 2015
a las 06:30 horas, en - Oberá
Hijo de Jose De La Cruz ESQUIVEL
Doc. Ident. DNI: 24.294.629 Nacionalidad: ARGENTINA
y de Claudia Beatriz MEDINA
Doc. Ident. DNI: 27.381.557 Nacionalidad: ARGENTINA
Apellido ESQUIVEL MEDINA
Según certificado de
Declarante Doc. Ident. ?
Domicilio
Obra en virtud de
Doy fe de lo expresado anteriormente.

16

Rectificación

Expte N° 1832-J-2024. Oficio S/N de fecha S/N. Protocolo: L-12-F-20-A-2024. Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Oberá, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte N° 147910/2023" - Oberá, 29 de Agosto de 2024. RECTIFIQUE, el D.N.I. de la Sra. Claudia Beatriz Medina, en el Acta 196- Tomo 1- Año 2024, en el cual se ha consignado erróneamente el Número 27.381.557, siendo el correcto: "DNI N° 27.382.557"... Fdo. Dr. Jose Gabriel Moreira. Juez. Fdo. García Laura Carolina. Secretaría. Posadas- Misiones.- 26-09-2024.



VIVIANA D. R. CASTILLO
Jefa de Despacho
Registro Provincial de las Personas

db221ee4a80aefb05dd5a37965445837

POSADAS, 31 de octubre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 147910/2023 ESQUIVEL JOSE DE LA CRUZ
Y OTRO/A S/ ADOPCIAN PLENA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 31.10.2024 09:37:50